

Onofri



Notario Público Décimo Segundo
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL

CUANTIA: \$ 106.649,00 DOLARES AMERICANOS.

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los dos días del mes de Enero del año dos mil uno, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparece, el señor **INGENIERO FERNANDO MONSALVE MERCHAN**, en calidad de Gerente y representante Legal de Proquiandinos S.A., conforme consta en la copia del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, hábil para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe; y, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a mi cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del Estatuto social, de la Compañía Proquiandinos S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE OTORGANTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero Fernando Monsalvo M., ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca y como Gerente y representante legal de Proquiandinos S.A., calidad que se comprueba con copia del nombramiento que se adjunta para que sea incorporado en esta

escritura como documento inalterable. SEGUNDA.
ANTECEDENTES: La Compañía Proquiandinos S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y que fuera aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, con resolución número cuatrocientos noventa y ocho, de febrero cuatro de mil novecientos ochenta y tres, habiendo sido inscritos los documentos en el Registro Mercantil bajo el número cuarenta y tres el nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Mediante escritura pública celebrada el diez y seis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, PROQUIANDINOS S.A. , eleva su capital de seiscientos mil sucres a nueve millones de sucres; y reforma su Estatuto Social, escritura que fuera aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número seiscientos sesenta y dos guión IC guión ochenta y cuatro habiéndose inscrito en el Registro Mercantil bajo el número ciento veinte y nueve el veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. El trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se celebra la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto Social de PROQUIANDINOS S.A. ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, mediante la cual se eleva el capital a trece millones de sucres, siendo aprobada esta escritura para la Intendencia de Compañías de Cuenca con resolución número ochenta y cinco guión tres guión uno guión uno

guión ciento cuatro, constando la correspondiente inscripción en el registro mercantil de este cantón, con el número ciento treinta y cuatro de fecha nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. El veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla B., se eleva el capital en la cantidad de un millón setecientos cuarenta mil sucres, quedando el capital total en la suma de catorce millones setecientos cuarenta mil sucres, recibiendo la aprobación esta escritura de la Intendencia de Compañías, con Resolución número ochenta y seis guión tres guión uno guión uno guión cero cuarenta y uno que fuera inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número setenta y tres, el catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis. Mediante escritura pública celebrada el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario doctor Rubén Vintimilla B. se eleva el capital de PROQUIANDINOS S.A., en la cantidad de ocho millones trescientos veinte y cinco mil sucres, ascendiendo el capital de la Compañía a la cantidad de veinte y tres millones sesenta y ocho mil sucres, escritura que recibe la aprobación de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número ochenta y ocho guión tres guión uno guión mil nueve quedando inscrita en el Registro Mercantil bajo el número veinte y dos el diez y ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Por escritura pública celebrada el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Segundo del cantón, doctor Rubén Vintimilla B., se eleva el capital de

PROQUIANDINOS S.A., en la cantidad de quince millones
doscientos setenta mil sucres, con lo que el capital total de la
Compañía asciende a la cantidad de treinta y ocho millones
trescientos veinte y ocho mil sucres, esta escritura recibe la
aprobación de la Intendencia de Compañías, mediante resolución
número ochenta y ocho guión tres guión uno guión uno guión uno
guión ciento veinte y tres del diez y siete de mayo de mil
novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Cuenca, con el número ciento veinte y uno del veinte de
mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Mediante escritura
pública celebrada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos
ochenta y ocho, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor
Rubén Vintimilla, se eleva el capital de PROQUIANDINOS S.A., en
la cantidad de doce millones seiscientos setenta y dos mil sucres,
reformándose el correspondiente artículo del Estatuto Social,
ascendiendo el capital a la cantidad de cincuenta y un millones de
sucres, escritura que fuera aprobada por la Intendencia de
compañías de Cuenca, mediante resolución número ochenta y
nueve guión tres guión uno guión uno guión uno guión cero cero dos del
cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita bajo
el número siete del Registro Mercantil el diez de enero de mil
novecientos ochenta y nueve. Por escritura pública celebrada ante
el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla B.
el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se eleva
el capital de PROQUIANDINOS S.A., en la cantidad de cuarenta y
cinco millones trescientos noventa mil sucres, reformándose el

correspondiente artículo del Estatuto Social, aumentando el capital a la cantidad de noventa y seis millones trescientos noventa mil sucres, escritura que recibo la aprobación de la Intendencia de Compañías de Cuenca, con Resolución número noventa guión tres guión uno guión uno guión cero cero cinco del diez de enero de mil novecientos noventa e inscrita con el número cuarenta y nueve del Registro Mercantil, el diez y seis de febrero de mil novecientos noventa. Mediante escritura pública celebrada el cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, se eleva el capital de la Compañía en treinta y seis millones seiscientos treinta mil sucres, con lo que el capital social asciende a ciento treinta y tres millones veinte mil sucres, aumento que fue aprobado por la Intendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y uno guión tres guión uno guión uno guión cero setenta y tres del cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno que se encuentra inscrita conjuntamente con la escritura de aumento bajo el número ochenta y siete del Registro Mercantil, el veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y uno. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla B., el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se eleva el capital de la Compañía en quinientos treinta y dos millones ochenta mil sucres, con lo que el capital suscrito asciende a seiscientos sesenta y cinco millones cien mil sucres, aumento que fue aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, con resolución número noventa y cuatro

guión tres guión uno guión uno guión trescientos seis de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, escritura y Resolución inscritas en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número trescientos seis, el siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Por último, con escritura pública celebrada ante el Notario noveno del Cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios Muñoz, el primero de Agosto de mil novecientos noventa y seis, se eleva el capital suscrito de la Compañía en dos mil un millones cuarenta mil sucos, con lo que el capital total asciende a dos mil seiscientos sesenta y seis millones ciento cuarenta mil sucos y se reforma el estatuto social; aumento y reforma que fuera aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca con el número noventa y seis guión uno guión uno guión uno guión trescientos nueve del doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita la escritura y la Resolución aprobatoria bajo el número trescientos veinte del Registro Mercantil, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Por otra parte, por resolución tomada por la Junta Universal de Froquiandinos S.A. celebrada el doce de septiembre del dos mil, se resolvió aprobar la elevación del valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, elevar el capital suscrito de la compañía en tres dólares cuarenta centavos de dólar (US\$3.40) y reformar el artículo tercero del estatuto de la Compañía con el texto aprobado y que consta inserto en el acta, cuyo texto se acompaña para ser incorporado en la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los

Notario

Certo

antecedentes indicados, el compareciente abogado **Abogado**
Fernando Monsalve Merchán, como Gerente y representante legal
de **Proquiandinos S.A.**, declara: a) aumentado el valor nominal de las
acciones a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por
cada acción; b) aumentado el capital suscrito de la compañía en la
cantidad de tres dólares cuarenta centavos con lo que el capital
total suscrito es de ciento seis mil novecientos cuarenta y nueve
dólares, c) reformado el artículo tercero del Estatuto Social al tenor
y con el texto aprobado por la Junta Universal celebrada el doce de
septiembre del dos mil. Como queda expresado se adjunta el
nombramiento del compareciente y fotocopia debidamente
legalizada del acta de Junta Universal tantas veces referida. Usted
señor Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas que
fueren necesarias para la plena validez de esta escritura pública,
cuya cuantía se fija en el monto de la elevación del Capital.
Atentamente F) Ilegible, Doctor **Claudio Monsalve M.** Abogado
Matrícula número doscientos noventa y cinco del Colegio de
Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

VIENEN**DOCUMENTOS****HABILITANTES**



PROQUIANDINOS S.A.

Parque Industrial
P.O. Box: 01.0211
Telf.: PBX 607 110
Fax: 805-600
Telex: 8631 CAINDC
Cuenca - Ecuador

Milagro
Km. 6 1/2 Vía a Marujito
Telf.: 09519639

PQA-003-99

Cuenca, 19 de febrero de 1999

Ingeniero
FERNANDO MONSALVE M.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me place comunicar a usted que la Junta Universal de Accionistas de Proquiandinos S.A. en sesión celebrada el 12 de febrero de 1999, procedió a elegir a usted para el cargo de Gerente de la Compañía, para un período de dos años o hasta ser legalmente reemplazado; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto y la Ley.

La Compañía Proquiandinos S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de diciembre de 1982 e inscrita con el Nro. 43 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 9 de febrero de 1983.

Le deseo todo éxito en las importantes funciones que a usted se le encomienda.

Muy atentamente,

Dr. Xavier Alvarado V.
PRESIDENTE

Acepto desempeñar las funciones de Gerente de Proquiandinos S.A.

Ing. Fernando Monsalve M.

RECIBIDO
19 FEB 1999
Cuenca



PROQUIANDINOS S.A.

Parque Industrial
P.O.Box: 01.0211
Telfs.: 593 - 7 - 807410
593 - 7 - 864250
Fax: 593 - 7 - 805600
Cuenca - Ecuador

Milagro
Km. 6 1/2 Vía a Naranjito
Telefax.: 09893520
E-MAIL: mesilsa@impsat.net.ec

Acta de Junta Universal de Proquiandinos S.A. del 12 de Septiembre del 2000

En la ciudad de Cuenca, en el local social de la Compañía, ubicado en el Parque Industrial, el día de hoy 12 de septiembre del 2000, se encuentran reunidos todos los accionistas de Proquiandinos S.A.; señores Dr. Xavier Alvarado V., Dr. Alvaro Gómez J., Dr. John Gómez R., Sra. Mariela Cisneros S., Sra. Susana Vega C., Sra. Silvia Vega C., Ing. Gustavo Castro P. e Ing. Fernando Monsalve M. El presidente de la Compañía Dr. Xavier Alvarado V. Manifiesta que es necesario constituirse en sesión de Junta General Universal para tratar los siguientes aspectos: 1) conocer el valor en dólares de Estados Unidos de América del capital en sucres que poseen los accionistas; 2) aprobar la elevación del valor nominal de las acciones a un dólar cada acción; y, 3) Para adecuar el valor del capital actual al nuevo valor nominal de las acciones, resolver sobre la elevación del capital de la compañía y la reforma del artículo respectivo del Estatuto. Por unanimidad se pronuncian favorablemente los accionistas para tratar los puntos planteados por el Presidente y éste declara instalada la sesión siendo las 19H30 del día arriba indicado actuando de Secretario el Gerente y dispone tratar el primer punto y que por Secretaría se de lectura al detalle del equivalente en dólares de Estados Unidos de América del Capital que cada uno tiene en sucres, en la compañía, que es como sigue:

PROQUIANDINOS S.A.

<u>Accionistas</u>	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Equivalente</u>
	<u>En sucres</u>	<u>en US\$</u>
Dr. Xavier Alvarado	344.126.000	13.765,04
Dr. Alvaro Gómez J.	343.916.000	13.756,64
Dr. John Gómez R.	802.475.000	32.099,00
Sra. Mariela Cisneros S.	220.689.000	8.827,56
Sra. Susana Vega C.	22.598.000	903,92
Sra. Silvia Vega C.	22.598.000	903,92
Ing. Gustavo Castro P.	79.883.000	3.199,32
Ing. Fernando Monsalve M	829.755.000	33.190,20
	2.666.140.000	106.645,60

Esc. René Buena &
SURINTEGENCIA
DE COMPAÑIAS



El Presidente dispone tratar el segundo y tercero puntos del orden del día aprobado por la íntima conexión que existe entre ellos y manifiesta que para dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes que obligan a las Empresas a llevar en dólares de Estados Unidos de América, la Contabilidad y expresar el Capital en la misma moneda y considera que es necesario cambiar el valor nominal de las acciones a un dólar, del valor actual que sería de cuatro centavos de dólar para completar la unidad y aprobar el aumento de capital en US\$ 3,40 que es la suma de aportes, según el siguiente cuadro:

<u>Accionistas</u>	<u>Capital Actual En US\$</u>	<u>Valor Suscrito en efectivo</u>	<u>Capital en US\$</u>
Dr. Xavier Alvarado	13.765,04	0,96	13.766
Dr. Alvaro Gómez J.	13.756,64	0,36	13.757
Dr. John Gómez R.	32.099,00	0,00	32.099
Sra. Marieta Cisneros S.	8.827,50	0,44	8.828
Sra. Susana Vega C.	903,92	0,08	904
Sra. Silvia Vega C.	903,92	0,08	904
Ing. Gustavo Castro P.	3.199,32	0,68	3.200
Ing. Fernando Monsalvé M.	33.190,20	0,80	33.191
	<u>106.645,00</u>	<u>3,40</u>	<u>106.649</u>

Los accionistas aprueban por unanimidad el cambio del valor nominal de las acciones subiendo de cuatro centavos de dólar a un dólar por acción y en consecuencia también aprueban por unanimidad el aumento del Capital en tres dólares cuarenta centavos, con lo que el Capital suscrito de la Compañía sería de ciento seis mil seiscientos cuarenta y nueve dólares, aumento que es suscrito de acuerdo con el cuadro que antecede, anotando que todos los accionistas presentes renuncian al derecho preferente a la suscripción. Como consecuencia de lo aprobado la Junta resuelve por unanimidad reformar el artículo tercero del Estatuto Social, cuyo texto dirá: "Artículo Tercero. El Capital suscrito es de ciento seis mil seiscientos cuarenta y nueve dólares de Estados Unidos de América, divididos en ciento seis mil seiscientos cuarenta y nueve acciones nominalivas y ordinarias de un dólar a cada una, pudiendo emitirse títulos que amparen una o varias acciones numeradas del cero uno al ciento seis mil seiscientos cuarenta y nueve inclusive". Hasta aquí el texto del artículo reformado.

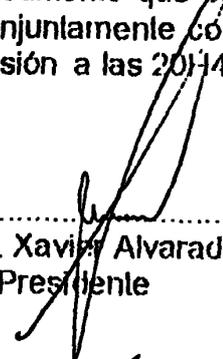


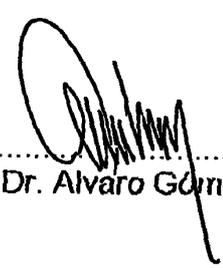
PROQUIANDINOS S.A.

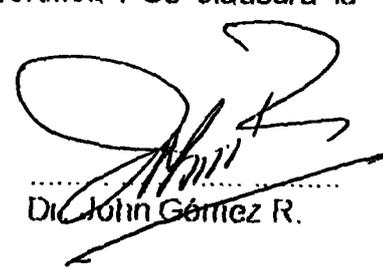
Parque Industrial
P.O.Box: 01.0211
Telfs.: 593 - 7 - 807410
593 - 7 - 864250
Fax: 593 - 7 - 805600
Cuenca - Ecuador

Milagro
Km. 6 1/2 Vía a Narajillo
Telefax.: 09893520
E-MAIL: mesllsa@impsat.net.ec

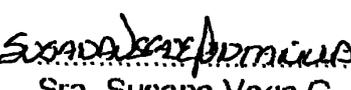
La Junta autoriza al Dr. Claudio Monsalve para que realice todos los trámites para legalizar las resoluciones tomadas y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual reinstala la sesión, se da lectura del documento que es aprobado y se firma el acta para dar su conformidad, conjuntamente con el Gerente Secretario que certifica. Se clausura la sesión a las 20:45.

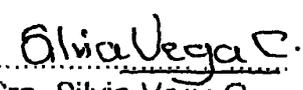

.....
Dr. Xavier Alvarado V.
Presidente

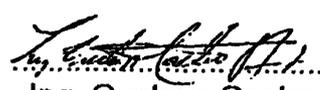

.....
Dr. Alvaro Gómez J.

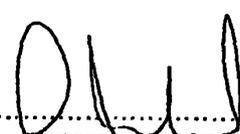

.....
Dr. John Gómez R.


.....
Sra. Mariela Cisneros S.


.....
Sra. Susana Vega C.


.....
Sra. Silvia Vega C.


.....
Ing. Gustavo Castro P.


.....
Ing. Fernando Monsalve M.
Gerente - Secretario


.....
Econ. René Buero E.

SUBINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

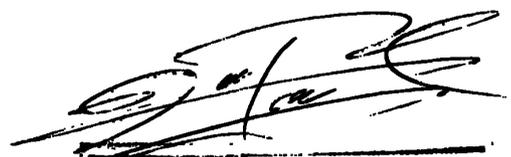
Cuenca, 4.12.00.



Notaría Décima Segunda
CUENCA-ECUADOR

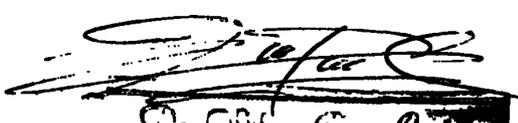
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. LEIDA QUE LEYENDO
LA PRESENTE ESCRITURA AL OTORGANTE POR MI EL NOTARIO, SE
RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE
ACTO. DOY FE. f) INMENSURABLES.- C.I: 010072513-4.- f) Wilson Peña
C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de
Cuenca.

se otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta Tercera copia
certificada, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en día
de su celebración.-


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

Notaría
CUENCA-ECUADOR

DOY FE: que en fecha de hoy 13 de febrero del año 2001, he pro-
cedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pú-
blica número 01-C-DIG-104, dictada por el señor Intendente de
Compañías doctor Edgar Goello Garcia de fecha 31 de enero del
2001, a la que corresponde esta copia de la aprobación de au-
mento de capital PROQUIANDINOS S. A., constande la resolución.


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

Notaría Décima Segunda
CUENCA-ECUADOR

DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de
Constitución de la compañía, de fecha de dictación de
1.998, se otorgó razón del aumento de capital, y reforma de
estatutos y se aprobó en la Intendencia de Compañías de

Cuenca, mediante resolución No. 1-6-DIC-104, de 31 de enero del 2001. Cuenca, 10 de febrero del 2001.

Punto final

Dr. Rubén D. Villavieja B
Notario 29



RAZÓN Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-D-DIC-104 del señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha treinta y uno de enero del dos mil uno, bajo el No. 117 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PROQUIANFINOS S.A. Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 703 de veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Registro Oficial 578 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se archiva en el Repertorio bajo el No. 342. CUENCA, A VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

